



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

319

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre de 2021

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por eso, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el convenio de colaboración suscrito por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2021, que figura a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y los ayuntamientos de Eivissa, Santa Eulària des Riu, Sant Josep de sa Talaia, Sant Antoni de Portmany, Sant Joan de Labritja y el Consell Insular de Formentera para organizar en la isla de Eivissa una edición descentralizada del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y la Agencia Tributaria de las Illes Balears en materia de formación y homologación de actividades formativas.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y la Universidad de las Illes Balears en materia de formación.

Palma, en el día de la firma electrónica (17 de enero de 2022)

La directora gerente

María del Carmen Iglesias Manjón

